

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1633.	Octubre	22.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Establecimiento de dos aduanas fronterizas, para impedir el contrabando en el Estado de Chihuahua.	87
" 1634.	"	22.—Bando.—Arreglo sobre vitanerías y casillas de pulque.	88
" 1635.	"	22.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Sobre filiación de reclutas, por lo relativo á revista de comisario.	"
" 1636.	"	22.—Circular de la Secretaría de Hacienda.— Margen que ha de usarse en las comunicaciones y documentos oficiales.	89
" 1637.	"	23.—Ley.—Bases para la nueva Constitución.	"
" 1638.	"	23.—Circular.—Que se observe lo prevenido en la declaración de milicias, en cuanto á aprobacion de filiaciones.	90
" 1639.	"	23.—Ley.—Que los diputados de las dos Californias, tengan voz y voto en la formación de leyes.	91
" 1640.	"	23.—Providencia de la Comandancia general de México.— Sobre auxilio á los vigilantes judiciales.	"
" 1641.	"	27.—Ley.—Sobre publicación del decreto de bases constitucionales, y juramento de guardarlas.	"
" 1642.	"	28.—Circular de la Secretaría de Relaciones.—Que se verifique el cumplimiento de la prohibicion de extraer monumentos y antigüedades mexicanas.	92
" 1643.	"	29.—Ley.—Modo de juzgar á los ladrones, homicidas y sus cómplices.	"
" 1644.	"	30.—Ley.—Sobre indultos.	93
" 1645.	"	30.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Sobre envío de contingente de hombres.	"
" 1646.	"	30.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Sobre envío de la cuenta del contingente de hombres.	94
" 1647.	"	31.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que los militares porten el uniforme y divisas, arreglados á los modelos establecidos para cada arma.	"
" 1648.	Nov.	3.—Circular de la Dirección general de rentas.—Sobre envío de cuentas del undécimo año económico y de otros documentos.	95
" 1649.	"	5.—Ley.—Autorización al gobierno para contratar un empréstito de un millón de pesos en numerario.	"
" 1650.	"	7.—Ley.—Suspension del cumplimiento de la que previno la secularización de misiones de Californias.	96
" 1651.	"	11.—Circular de la Secretaría de Justicia.—Recuerdo de lo prevenido en cuanto á bulas y demas rescriptos pontificios.	"
" 1652.	"	12.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Acompaña el reglamento para el servicio de la sargentía mayor de la plaza de México.	97
" 1653.	"	18.—Circular de la Secretaría de Justicia.—Se piden noticias á los gobernadores de los Departamentos, acerca del ramo de administración de justicia.	100
" 1654.	"	19.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que la tropa no ha de servir en ningún caso, para las ejecuciones de la pena de muerte impuesta por los tribunales.	101
" 1655.	"	21.—Ley.—Se cierran para el comercio exterior, los puertos de Tuxpam e Isla del Carmen.	102
" 1656.	"	21.—Ley.—Reducción de plazos para el pago de derechos de importación, y se autoriza al gobierno para recibir anticipaciones de derechos con baja de 4 por 100.	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1657.	Nov.	21.—Ley.—Contribucion de 1 por 100 sobre el valor de las fincas urbanas, en clase de subsidio extraordinario de guerra.	102
" 1658.	"	23.—Bando.—Sobre licencias para portar armas en el Distrito federal, y prohibicion de portar lazo.	105
" 1659.	"	23.—Ley.—Autorización al gobierno para proporcionarse 500,000 pesos.	106
" 1660.	"	25.—Circular de la Secretaría de Justicia.—Previsiones relativas á la ejecucion de la pena de muerte y seguridad de reos.	"
" 1661.	"	30.—Ley.—Sobre reunion de noticias de crédito de la Nación, amortizados desde el año de 1810 hasta la fecha.	"
" 1662.	Dic.	1º.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Se decomisen todos los efectos, excepto los víveres procedentes de los puertos que ocupan los colonos sublevados.	"
" 1663.	"	4.—Ley.—Modo de suplir en los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, las faltas del promotor fiscal.	107
" 1664.	"	7.—Circular.—Acerca de los certificados en las hojas de servicio.	"
" 1665.	"	7.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Que solo se abone un sueldo á los empleados, aun cuando sirvan dos destinos.	108
" 1666.	"	7.—Circular.—Sobre impedir la introduccion fraudulenta de efectos valiosos, en las piezas de cristal de bucosidad.	"
" 1667.	"	9.—Ley.—Se concede privilegio por seis años, á D. Manuel Facio y D. Estévan Briavoin, para establecer barcos de vapor.	"
" 1668.	"	15.—Ley constitucional.—Estantes y habitantes en el territorio mexicano, sus derechos y obligaciones.	109
" 1669.	"	15.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Modo de administrar las rentas, y de invertir sus productos en los Departamentos.	111
" 1670.	"	19.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Que ningún individuo de los que existan en la escuela normal del ejército, salga á prestar servicio sin previa orden suprema.	113
" 1671.	"	23.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Ningun general pueda nombrar ayudante suyo de la clase de oficiales natos de cuerpos, sino de la de sueltos.	114
" 1672.	"	23.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Orden que se ha de guardar en los Departamentos, en cuanto á pagos por cuenta del erario nacional.	"
" 1673.	"	30.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Se trate y castigue como á piratas, á los extranjeros que penetren armados con aspecto hostil, ó introduzcan armas ó municiones por algun puerto de la República.	"
" 1674.	"	31.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que en los presupuestos ocupe lugar preferente á la firma de los comisarios generales, la de los comandantes generales.	115
" 1675.	"	31.—Circular.—Sobre reunion de documentos pedidos por esta inspeccion á los cuerpos militares de su conocimiento.	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
<b>1836</b>			
1675.	Enero	5.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Sobre envío de hojas de servicio de los cirujanos del ejército.	115
1676.	"	6.—Orden general de la plaza de México.—Auxilio que debe dar toda guardia a la justicia ordinaria. . . .	116
1677.	"	7.—Circular de la Tesorería general.—Que en la primera partida de data de cualquiera pago nuevo, se acompañen todos los documentos que la legalicen. . . . .	"
1678.	"	9.—Ley.—Facultades del gobierno general, con respecto á las rentas de los Departamentos. . . . .	117
1679.	"	9.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Sobre empleados en aduanas marítimas, así auxiliares como de dotacion, y advertencia á los gobernadores de los Departamentos. . . . .	"
1680.	"	12.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Antigüedad y alternativa de regimientos y escuadrones activos nuevamente creados. . . . .	118
1681.	"	12.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—A qué militares debe exceptuarse del pago de peajes. . . . .	"
1682.	"	12.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Sobre copias de despachos militares. . . . .	119
1683.	"	12.—Circular.—Modo con que han de hacer los pedidos de vestuario y armamento los cuerpos activos. . . . .	"
1684.	"	12.—Circular.—Uniformidad de todos los documentos relativos, que deben remitir á la inspeccion los cuerpos dependientes de ella. . . . .	"
1685.	"	13.—Providencia de la Secretaría de Hacienda.—Los ministerios políticos de artillería, se consideren como departamentos ó secciones de las comisarias generales. . . . .	121
1686.	"	13.—Ley.—Sobre enajenacion de bienes pertenecientes á las provincias que indica de Filipinas. . . . .	"
1687.	"	14.—Providencia de la Secretaría de Hacienda.—Sobre dietas de los señores representantes que, habiendo obtenido licencia, permanezcan ausentes despues de cumplida. . . . .	"
1688.	"	19.—Ley.—Facultad al gobierno en órden á conceder permisos para extraer oro y plata pasta, y prevenciones sobre ello. . . . .	122
1689.	"	20.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Prevenciones relativas al ajuste y liquidacion de piquetes de artillería. . . . .	"
1690.	"	20.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Pagas que deben abonarse á los oficiales militares que tienen patentes provisionales de sus empleos. . . . .	123
1691.	"	20.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Arreglo provisional del supremo tribunal de la guerra. . . . .	"
1692.	"	20.—Ley.—Destino que ha de darse al 15 por 100 de lo que produzcan las aduanas marítimas. . . . .	124
1693.	"	21.—Circular.—Sobre remision de documentos pedidos por esta inspeccion, á los cuerpos militares de su conocimiento. . . . .	126

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1694.	Enero	23.—Orden general de la plaza.—Prevenciones á la tropa en caso de incendio. . . . .	127
1695.	"	23.—Circular de la Direccion general de rentas.—Prevenciones para el cumplimiento de la ley, sobre destino que se ha de dar al 15 por 100 de lo que produzcan las aduanas marítimas. . . . .	"
1696.	"	25.—Circular de la Direccion general de rentas.—Acerca de los derechos que causen los artículos destinados á la Hacienda pública, aun cuando se contraten con libertad de aquellos. . . . .	128
1697.	"	30.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Ampliacion de término fijado para tomar razon de los despachos militares en las oficinas de Hacienda. . . . .	"
1698.	Febrero	1.—Ley.—Facultad al gobierno para nombrar por esta vez un subsecretario del despacho de Hacienda, su sueldo, tratamiento y responsabilidad. . . . .	129
1699.	"	3.—Ley.—Facultad al gobierno para permitir por ahora á los buques mercantes mexicanos, que se armen en su defensa. . . . .	"
1700.	"	8.—Ley.—Autorizacion al gobierno para solicitar 600,000 pesos á premio. . . . .	130
1701.	"	16.—Circular.—Sobre una medida de economía, con respecto á caballos sobrantes en los regimientos. . . . .	"
1702.	"	17.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Sobre revista y pago de militares que, perteneciendo á la escuela normal, no dependan de los cuerpos de la guarnicion. . . . .	"
1703.	"	18.—Ley.—Sobre excusas ó renunciaciones de los individuos de las juntas departamentales, y modo de cubrir las vacantes. . . . .	131
1704.	"	18.—Providencia de la Comandancia general de México.—Prevenciones á los oficiales militares nombrados defensores de reos. . . . .	"
1705.	"	20.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Obligaciones de los comisarios y subcomisarios, en órden á revistas y á ajustes á remate y auxilio de escribientes, que han de prestar para ello las comandancias militares. . . . .	"
1706.	"	24.—Ley.—Cantidad que del erario Federal ha de pagarse mensualmente, á cuenta de réditos, á la Casa de Niños Expósitos de México. . . . .	132
1707.	"	27.—Ley.—Eleccion de presidente interino de la República, en el Excelentísimo Señor D. José Justo Corro. . . . .	"
1708.	"	29.—Ley.—Sobre el funeral que debe observarse en la República mexicana, por el fallecimiento del presidente. . . . .	133
1709.	Marzo	7.—Ley.—Obligacion del jefe de la Contaduría mayor, respecto de las cuentas del secretario del despacho de Hacienda. . . . .	135
1710.	"	9.—Providencia de la Secretaría de Justicia, comunicada á la de Guerra.—Requisitos que han de contener los testimonios que los tribunales remiten al supremo gobierno, de condenas de reos. . . . .	"
1711.	"	14.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Certificados que pueden dar los comisarios, documentos que han de autorizar, y cuales deben serlo por escribanos. . . . .	136

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1712.	Marzo.	18.—Circular.—Moderacion con que los cabos han de usar de la vara que se les permite; cómo han de ser tratados los presos, y se prohíbe el castigo de banco de palos.	136
" 1713.	"	22.—Circular de la Secretaría de Justicia.—Prevencciones acerca de las ejecuciones de reos paisanos, juzgados por la jurisdiccion militar.	137
" 1714.	"	26.—Ley.—Acerca de sesiones y votaciones del congreso general, hora de comenzarse aquellas y número de representantes necesario para éstas.	"
" 1715.	"	30.—Ley.—Ceremonial que ha de observarse en las fiestas que expresa.	138
" 1716.	"	30.—Bando del gobierno del Distrito de México.—Prevencciones de policia con respecto á objetos ridiculos con que se pretende representar los llamados pasos de Semana Santa.	"
" 1717.	Abril.	2.—Circular de la Secretaria de Guerra.—Ningun reo sea separado de la respectiva comandancia general de que dependa, atendiéndose por ella á la debida seguridad.	139
" 1718.	"	2.—Circular.—Que no es de las atribuciones de los administradores de aduanas marítimas, sino de las del supremo gobierno, negociar los derechos de aquellas.	"
" 1719.	"	7.—Providencia de la Secretaria de Guerra.—Sobre si los comisarios deben acreditar las pagas de oficiales de cuerpos activos, con proporcion á la fuerza que se presente en revista.	"
" 1720.	"	8.—Circular de la Secretaria de Guerra.—A los individuos del ejército comprendidos en la gracia de amnistia, se abone el tiempo que estuvieron dados de baja.	141
" 1721.	"	9.—Ley.—Que con los bienes de los promovedores ó sostenedores de la guerra de Tejas, sea indemnizada la nacion de los perjuicios que le hayan ocasionado.	"
" 1722.	"	11.—Circular de la Secretaria de Guerra.—Los desertores de segunda vez de los cuerpos activos, sean destinados á los permanentes.	"
" 1723.	"	13.—Providencia de la Secretaria de Guerra.—Sobre revistas de comisario á los enfermos, presos y otros impedidos de asistir personalmente á ellas.	"
" 1724.	"	14.—Ley.—Indulto á los prisioneros hechos en la guerra de Tejas.	142
" 1725.	"	16.—Circular de la Secretaria de Relaciones.—Tratado de amistad, navegacion y comercio, entre los Estados Unidos Mexicanos y S. M. el rey de Prusia.	143
" 1726.	"	21.—Circular de la Secretaria de Guerra.—Sobre honores militares á los gobernadores de los Departamentos.	149
" 1727.	"	22.—Circular de la Secretaria de Guerra.—Sobre reconocimientos y venta de efectos inútiles que haya en los almacenes de artilleria.	"
" 1728.	"	27.—Ley y estatuto de la legion militar mexicana de honor.	150
" 1729.	"	29.—Circular de la Secretaria de Hacienda.—Autoridades que han de intervenir en los Departamentos los cortes de caja de las oficinas recaudadoras.	157
" 1730.	Mayo.	2.—Circular de la Secretaria de Hacienda.—Reglamento para la formacion y presentacion de cuentas de productos y gastos de la República.	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1731.	Mayo.	3.—Providencia de la Secretaria de Guerra.—Qué pagas de oficiales se han de abonar cuando no esté completa la fuerza de los cuerpos activos, sobre el haber de los pífanos, acerca de gratificacion de armas, y si han de abonarse dos reales por plaza en meses de 31 dias.	159
" 1732.	"	4.—Ley.—Sobre rentas y contribuciones de los Departamentos, que no estaban suprimidas en 3 de Octubre de 1835.	160
" 1733.	"	5.—Bando.—Medidas de policia para evitar, por medio de llaves económicas en las fuentes, el desperdicio de agua potable.	161
" 1734.	"	6.—Providencia de la Secretaria de Guerra.—Requisito que debe preceder á la venta de buques que incurran en la pena de comiso.	"
" 1735.	"	16.—Circular de la Secretaria de Hacienda.—Modo con que deben celebrarse las compras y ventas de las propiedades del erario, ó de los efectos que necesite.	162
" 1736.	"	20.—Ley.—Autorizacion al gobierno, y otras prevencciones relativas á la continuacion de la guerra sobre Tejas, y libertad del general presidente.	"
" 1737.	"	20.—Circular de la Secretaria de Guerra.—Demostraciones de sentimiento de la nacion y del ejército, por la captura del general presidente.	"
" 1738.	"	24.—Circular de la Secretaria de Justicia.—Que las autoridades judiciales auxilién á los empleados del ramo de Hacienda, para hacer pronto y efectivo el cobro de los derechos del erario, y la conclusion de los negocios de que pueda resultar ingreso al tesoro público.	163
" 1739.	"	28.—Bando del gobierno del Distrito.—Para la mejora y fomento de la educacion general, se establecen tres premios.	"
" 1740.	"	30.—Circular de la Secretaria de Hacienda.—Indices con que las comisarias han de remitir los expedientes que reciban de sus subalternas, en asuntos que demanden resolucion suprema.	164
" 1741.	"	30.—Circular de la Secretaria de Hacienda.—Que los administradores de rentas del Departamento de México remitan un ejemplar del corte de caja mensual, á los subcomisarios.	"
" 1742.	"	31.—Ley.—Autorizacion al gobierno para nombrar dos generales de brigada supernumerarios.	"
" 1743.	Junio.	6.—Instalacion de la Junta superior del Monte de Piedad de Animas.	165
" 1744.	"	10.—Responsabilidad de regidores y alcaldes auxiliares, por lo relativo á desertores, y de cuantas personas los oculten ó no los descubran.	"
" 1745.	"	11.—Circular de la Tesoreria general.—Sobre el envío que debe hacerse de las certificaciones de supervivencia é idoneidad de fiadores, de los responsables de las comisarias y subcomisarias.	"
" 1746.	"	13.—Circular de la Secretaria de Hacienda.—Que se pague por los Departamentos, de cuenta de la parte de rentas que les queda libre, la mitad del importe de su correspondencia oficial, y la otra mitad por cuenta del gobierno de la Union.	166

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1747.	Junio	16.—Ley.—Autorizacion al gobierno para exigir un préstamo forzoso en toda la República, hasta de dos millones de pesos.	166
" 1748.	"	18.—Decreto del gobierno, circulado por la Secretaría de Relaciones.—Previsiones para el cumplimiento del art. 3º del tratado para la demarcacion de límites entre los Estados Unidos mexicanos y los Estados Unidos de América.	168
" 1749.	"	21.—Circular.—Precauciones dirigidas á impedir, por medio de los comisarios, algun mal manejo de los administradores foráneos de papel sellado.	169
" 1750.	"	30.—Ley.—Establecimiento de una contribucion sobre el valor de las fincas urbanas, y reglamento del gobierno supremo para la exaccion de ella.	"
" 1751.	"	30.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Sobre si se deben cobrar los derechos de importacion y consumo á los efectos que no hayan tocado en punto alguno, y no los hayan satisfecho, ó si deben caer en comiso.	173
" 1752.	Julio	1º.—Providencia de la Secretaría Guerra.—Confirmacion de los oficiales del batallon de Inválidos en sus empleos en propiedad, en clase de infantería permanente, y que las vacantes se provean en individuos del cuerpo.	175
" 1753.	"	1º.—Ley.—Que el gobierno venda las haciendas que se expresan, pagando á los acreedores hipotecarios de ellas.	"
" 1754.	"	4.—Bando.—Previsiones de policia sobre edificios ruinosos.	"
" 1755.	"	5.—Ley.—Se establece una contribucion anual de tres al millar, sobre el valor de las fincas rústicas en la República.	176
" 1756.	"	7.—Ley.—Establecimiento del derecho de patente.	178
" 1757.	"	9.—Ley.—Penas á los comisarios y demas empleados que no den noticias de los créditos de la nacion, amortizados desde 1810, y otras prevenciones sobre reconocimiento de créditos.	186
" 1758.	"	15.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Distribucion por mitad del haber de los militares prisioneros en Tejas, entre ellos y sus familias, en el lugar donde residan.	"
" 1759.	"	19.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Aumento del batallon de Inválidos, con los retirados á dispersos que existen en las poblaciones de la República.	"
" 1760.	"	19.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Reforma y aumento del batallon de Inválidos, y prevenciones relativas á propuestas para retiro, así á individuos de tropa, como á oficiales militares.	187
" 1761.	"	21.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Caso en que los jefes de los cuerpos de milicia activa pueden tener en servicio, con sus correspondientes haberes, dos individuos de tropa que se empleen en la mayoría.	188
" 1762.	"	23.—Ley.—Sobre asesores de las comandancias generales.	"
" 1763.	"	25.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Previsiones acerca de la media paga que les está señalada á las familias de los militares prisioneros en Tejas.	"
" 1764.	Agosto	6.—Ley.—Establecimiento del Cuerpo de salud militar.	189

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 1765.	Agosto	9.—Ley.—Sobre algodon extranjero en rama y despepiado.	191
" 1766.	"	9.—Ley.—Se asigna local y rentas al establecimiento de ciencias médicas.	"
" 1767.	"	10.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Para celebrar los consejos de guerra de oficiales generales, puede nombrarse para vocales á los coroneles retirados, no habiendo número bastante de vivos y efectivos.	"
" 1768.	"	13.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Sobre si los oficiales de milicia activa pueden desempeñar cargas concejiles.	192
" 1769.	"	20.—Providencia de la Secretaría de Guerra.—Sobre el uso del distintivo de la sardinetá doble ó sencilla, en las compañías de preferencia de columnas de granaderos y cazadores, ó en las de cuerpos de infantería.	"
" 1770.	"	31.—Ley acerca de derecho de toneladas.	"
" 1771.	Set.	2.—Ley.—Pension que deben disfrutar los empleados diplomáticos cuando cesen en su encargo, y en quienes deben proveerse estas vacantes.	193
" 1772.	"	19.—Ley.—Sobre ereccion de un obispado en las dos Californias.	194
" 1773.	"	20.—Ley.—Autorizacion al gobierno para el arreglo del sistema general de Hacienda.	"
" 1774.	"	22.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Individuos de tropa que han de ser consultados para retiro á dispersos, y cuáles para el de inválidos.	"
" 1775.	"	27.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Cuáles soldados deben reputarse centinelas y cuáles vigilantes, y penas que merecen en caso de desercion.	195
" 1776.	"	29.—Bando.—Previsiones de policia, sobre diversiones teatrales en México.	"
" 1777.	"	30.—Ley.—Sobre faltas é impedimentos temporales del director general de rentas y contador de la Direccion.	196
" 1778.	"	30.—Ley.—Establecimiento de la junta consultiva de Hacienda.	"
" 1779.	Octubre	3.—Ley.—Propiedades que quedan sujetas á la contribucion rural, bajo la denominacion de fincas rústicas.	197
" 1780.	"	3.—Decreto del supremo gobierno.—Establecimiento de la Comisaria del ejército sobre Tejas.	"
" 1781.	"	4.—Ley.—Requisitos que han de tener los manifiestos que deben presentar los buques mercantes extranjeros.	200
" 1782.	"	5.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Reglamento del Estado Mayor del ejército del Norte, que debe emprender la campaña sobre Tejas.	201
" 1783.	"	6.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Términos en que deben ser admitidos y contratados los maestros armeros de cuerpos militares.	203
" 1784.	"	12.—Ley.—Sueldo á los correos ordinarios de México á Morelia.	204
" 1785.	"	13.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Que los cuerpos del ejército no tomen para sí lo que quiten al enemigo, perteneciente á otros cuerpos del mismo ejército.	"